



6733

ORD. EXP.: N° _____

EXP.: N° 361 – VIII Región –
Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 58
de 22 de febrero de 2017.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 24.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO Y
CONSTR. CAMINO
CURANILAHUE –
NACIMIENTO POR B. LOS
RÍOS" COMUNA DE
CURANILAHUE, PROVINCIA
DE ARAUCO, REGIÓN DEL
BÍO BÍO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 SEP 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **LILIAN CRISTINA BORQUEZ GALLEGOS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de Ramón García Carrasco, de **01 de abril de 2017**, Repertorio N° **3596-2017**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 360 vuelta N° 260**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Curanilahue**, correspondiente al año **2017**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (Exento) N° **58 de 22 de febrero de 2017**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.811.918.-** a la orden de **LILIAN CRISTINA BORQUEZ GALLEGOS**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP VIII Región – CONCEPCIÓN.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División función Expropiaciones
Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

ICB/Jmh.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

N° PROCESO: 11288711

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD